

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5332 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña María José Hompanera Gonzzalez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado. Mercantil número 10 de Barcelona. Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.-Concurso voluntario número 699/2012-RD.

Tipo de concurso.-Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y número de identificación fiscal.-Gestión Inmobiliaria Diagonal 2004, Sociedad Limitada, CIF 63441083, domicilio en paseo de Gracia, número 41, tercero, primera, de Barcelona.

Fecha del auto de declaración.-5 de diciembre de 2012.

Administradores concursales.-Consulta Jurídica xp Advocats, con domicilio en calle Raurich, 64, de Sant Boi de Llobregat y teléfono número y en calidad de despacho profesional y dirección electrónica diagonal@consultajuridica.net

Facultades del concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 18 de enero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130005245-1